

RESOLUCION N° 62 /2015

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, **12 ENE. 2015**

VISTOS: Ingreso N° 19433 de 06 de enero 2015, Resolución N° 2826 de Fecha 15 de Septiembre de 2014; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE Resolución N° 2826 de fecha 15 de Septiembre de 2014, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio al contribuyente **SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR S.A.**, RUT **78.040.780-0** en la dirección **AV. ZAPADORES N° 0413 EX (0333-0333 A)** en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Diciembre de 2014,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 19 de marzo de 2015

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
07/01/2015

876190